

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

07 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2003-00500-00

Por Secretaría reitérese el oficio 21-2733 al Juzgado 27 Civil del Circuito de esta ciudad, subrayando que en el expediente 2003-00500 conocido por este Estrado únicamente fungió como demandado OSIAS ZABALA SÁNCHEZ, ejecutivo singular archivado el 27 de mayo de 2011, paquete 26, terminado por desistimiento tácito el 12 de abril de 2010.

No obstante, comuníquese que con la misma radicación existe otro ejecutivo con título hipotecario de Banco Comercial Av Villas contra Electrodomésticos Tv Sur Ltda. y José Luis Zapata Castrillón, archivado el 30 de junio de 2005, paquete 11.

Al parecer el sumario de Pedro Pablo Zabala contra Osias Zabala Sánchez se recibió del Juzgado 11 Civil Municipal.

En todo caso, ya se había emitido respuesta a la dirección electrónica del 27 Civil del Circuito, el 7 de abril del año que avanza (fl.7).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
08 SEP 2022
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>21.</u>
 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria

AAA

